

La problemática en el aprovechamiento y comercialización campesina de los PFNM en México

Aunque existen experiencias particularmente exitosas en materia de aprovechamiento forestal en el sureste de México, se debe reconocer que **gran parte de las comunidades y propietarios ubicados en áreas forestales – hasta unos 16 millones de habitantes – encuentran serias dificultades para fomentar un manejo sustentable y la comercialización exitosa de sus recursos naturales** y en particular de los productos forestales no maderables (PFNM). Aunque hay estimaciones de unos 2.000 especies de plantas con algún valor de uso, **esta situación ha provocado un desinterés para la conservación de los bosques** que los productores prefieren convertir a áreas agrícolas o ganaderas, o sobre explotan para la obtención rápida y efímera de pequeños ingresos. Ha afectado a bosques inicialmente ricos en PFNM, como los magueyes o cícadas en el semi desierto o selvas secas, los hongos silvestres, orquídeas o plantas aromáticas de los bosques templados o la fibra de pita y las palmas camedoras en las selvas húmedas.

Los beneficios

Sin embargo, se ha observado que bien manejado y valorados los PFNM pueden:

- Generar **ingresos complementarios** a actividades agropecuarias de manera continuo o estacional.
- Generar **oportunidades de empleos** cuando se procesen localmente.
- Generar **fondos de ahorro, ayuda para mejorar la vivienda, liquidez para cubrir emergencias** o recursos para reinvertir en la producción.
- En algunos casos, **empoderar a las mujeres** que se dedican a procesar o comercializar estos productos.

Una investigación multidisciplinaria realizada en México y Bolivia en 2001-2005, estudió el caso de seis PFNM y nueve comunidades mexicanas implicadas en su aprovechamiento, con la finalidad de conocer los factores de éxito y fracaso en la comercialización de estos productos. Los principales obstáculos identificados fueron:

- Una **legislación y normatividad compleja que genere costos elevados para la obtención de los permisos** de aprovechamiento y en particular para especies que se presumen amenazadas por la colecta, como ha sido el caso poco justificado del hongo blanco (*Tricholoma magnivelare*).
- La **debilidad organizativa de los productores** para compactar la oferta o procesar los productos.
- La **inexistencia de normas o formas de regulación local que garanticen un acceso justo y sostenible** del recurso por parte de la población.
- La **ausencia de conocimiento tradicional** de los pobladores sobre el uso y manejo de algunos PFNM.
- La **falta de acceso a servicios profesionales** de investigación, asesoría técnica y capacitación, así como a recursos para poder invertir en el procesamiento de los productos.
- El **acceso difícil de las comunidades rurales a los centros de compra** o a los intermediarios comerciales, lo que genera costos elevados de producción o precios bajo de compra.
- La **falta de calidad o disponibilidad del recurso** y las variaciones anuales de producción.
- El **envejecimiento de la población rural, debido a las altas tasas de migración**, que frena el dinamismo productivo y resta valor a la sostenibilidad de los aprovechamientos forestales.

LOS BENEFICIOS DE LA RECOLECCIÓN DE HONGOS EN OAXACA

Las diferentes especies de hongos silvestres recolectadas durante tres meses, generalmente por mujeres indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca, permiten a las que se dedican a esta actividad obtener ingresos más elevados que en otras actividades que están a su alcance en su ámbito cercano. Suelen invertir los recursos obtenidos en el mejoramiento de la casa o en la escolaridad de los niños.

A pesar de que los PFNM no constituyen el ingreso principal de las familias sino un complemento a su economía, han permitido que algunas comunidades establezcan reglas de acceso al recurso y medidas de conservación del bosque.

Recomendaciones para las políticas forestales de regulación y fomento

Disminuir las barreras existentes actualmente para la obtención de los permisos de aprovechamiento de PFNM

1. *Haciendo concordar las diferentes leyes ambientales* (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: LGEEPA; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre) que en la actualidad generan confusión, en el seno mismo de las instancias que emiten las autorizaciones de aprovechamiento.

2. *Haciendo modificaciones al artículo 5 apartado N I del Reglamento de LGEEPA* para que los aprovechamientos campesinos de PFNM en regiones de "bosque tropical" que ayuden a la valorización de las selvas sean considerados como actividades de autosubsistencia de bajo impacto que no requieran una evaluación de impacto ambiental (EIA).

3. *Instalando en las regiones ventanillas únicas de recepción de los diferentes trámites*, particularmente para los casos que requieren de EIA.

4. *Certificando, por una parte, capacidades locales para llevar a cabo procesos de elaboración participativa* que favorecen la apropiación de planes de manejo y, por otra parte, mecanismos de control local que garanticen un aprovechamiento sostenible de los recursos.

Fomentar la capacidad de las comunidades para comercializar en forma más ventajosa su PFNM

1. *Ampliando el ámbito de acción de programas forestales* a regiones con áreas boscosas donde se realiza el aprovechamiento de PFNM y no sólo donde existe un manejo comercial de la madera.

2. *Estableciendo programas continuos de capacitación y asesoría* dirigidos a cuadros campesinos jóvenes, para que las comunidades puedan adquirir capacidades en materia de manejo, procesamiento, comercialización, administración empresarial y gestión de financiamientos.

3. *Promoviendo el establecimiento de alianzas regionales* entre productores con las finalidades de poder compactar la oferta, abrir nuevos canales de comercialización (orgánico, mercado justo, buen manejo forestal) y crear estrategias innovadoras de mercadeo (denominación de origen, marcas colectivas, certificación).

NORMATIVIDAD

En la actualidad la normatividad en materia de aprovechamiento de PFNM dificulta la obtención de permisos. Una comunidad que quiere recolectar y exportar hongos como *Amanita caesarea* (hongo de huevo) o *Tricholoma magnivelare* (hongo blanco) incluido en la lista de especies protegidas, deberá elaborar un programa de manejo que será revisado por la Dirección de Aprovechamiento Forestal, establecer una Unidad de Manejo Ambiental que será aprobado por la Dirección de Vida Silvestre, presentar una EIA que autorizará la Dirección de Impacto Ambiental de la misma Secretaría de Medio Ambiente y obtener un permiso fitosanitario de la Secretaría de Agricultura.

LOS BENEFICIOS DE LA ALIANZA

Los productores de fibra de pita (*Aechmea magdalenae*) de los estados de Oaxaca, Veracruz y Chiapas, han formado un Consejo Regulador para establecer una marca colectiva de fibra, distribuir en forma conjunto un producto que cumple con los criterios de calidad requeridos por los artesanos talabarteros que la utiliza y promover un manejo sustentable de las selvas húmedas. Esta iniciativa apoyada por diferentes ONG y el programa de Recursos Biológicos Colectivos de la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) muestra las diferentes ventajas que ofrece la creación de alianzas entre organizaciones de productores y su vinculación directa con los clientes.

4. *Potencializando la capacidad de los organismos civiles ligados con el sector forestal*, a través de apoyar la gestión de proyectos de cooperación internacional, favorecer su capitalización (recursos humanos y materiales) y dar un reconocimiento público a su colaboración con los programas de gobierno.

5. *Incentivando la participación del sector empresarial* o de personas claves, que por sus características pueden desempeñar un papel fundamental en la comercialización de los PFNM.

6. *Estableciendo un nuevo mecanismo de pago de servicios ambientales para PFNM* cuyo manejo garantice un aprovechamiento sustentable de áreas forestales, en forma semejante a lo que lleva a cabo el gobierno de Brasil, a través de pagar un sobre precio a los recolectores de goma silvestre.